

09/03/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto por robo en casa

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró que el Tribunal Oral condenara a la pena de 7 años y 184 días de cárcel a Lincoln Jaime Becerra (24), quien fue investigado y acusado por su responsabilidad en el robo de especies desde una vivienda, registrado en marzo del año pasado.



Es así como Jaime Becerra fue condenado en calidad de autor del delito de robo en lugar habitado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Mario Carrera y llevada a juicio oral por la Fiscal subrogante Damaris Santos.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la mañana del 20 de marzo de 2015, ocasión en que el individuo escaló la reja del antejardín ingresando a una vivienda del pasaje Salvo, cuyo único morador se encontraba durmiendo. Ya en su interior, el acusado se apropió de diversas especies como una impresora y una maleta, entre otras cosas, para posteriormente huir del lugar.

La Fiscal subrogante Damaris Santos explicó al tribunal que una vecina se percató de la huida del acusado, quien fue detenido por personal de carabineros cerca del cementerio con las especies en su poder.

"Al interior del inmueble se encontraba durmiendo el dueño de casa, que es una persona de edad avanzada y que sufre de alzheimer, sin embargo éste no se percató del robo. Afortunadamente una vecino vio al acusado y lo reconoció al igual que las especies que sustrajo", explicó la persecutora.